

Taxonomía verde: el camino hacia las finanzas sostenibles

Taxonomía verde: el camino hacia las finanzas sostenibles

Cada vez con más frecuencia nos enfrentamos a las consecuencias del cambio climático y del agotamiento de los recursos en el planeta. Es necesario actuar urgentemente para adaptar las políticas públicas a esta nueva realidad. En este sentido, el sistema financiero juega un papel esencial. Se encuentra en pleno proceso de reforma para aprovechar las enseñanzas de la crisis financiera y, en este contexto, puede ser parte de la solución hacia una economía más ecológica y sostenible.

En el año 2015, tras el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y la Agenda 2030, los gobiernos de todo el mundo eligieron transitar un camino más sostenible para nuestro planeta y nuestra economía. Por esta razón, la Comisión Europea apuesta por hacer más sostenible la economía. El [Pacto Verde Europeo](#) o **Green Deal** aborda distintas líneas estratégicas para conseguir este objetivo. Una de estas líneas estratégicas consiste en reorientar las inversiones hacia proyectos sostenibles. En este punto, es necesario disponer de criterios que determinen qué es y qué no es sostenible. Y aquí es donde entra en juego la Taxonomía verde europea.

La [Taxonomía verde Europea](#)

La nueva [Taxonomía Europea](#) (EUT) de finanzas sostenibles es una nueva clasificación de las actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales de la Unión Europea. Esta clasificación determina qué actividades se consideran o no sostenibles. El objetivo es convertirse en una herramienta de clasificación destinada a ayudar a los inversores y las empresas a tomar decisiones de inversión. Todo ello en el marco de las actividades respetuosas con el medio ambiente.

Este listado de actividades permite a los inversores saber, de forma objetiva, si una actividad contribuye a las metas de sostenibilidad.

El fin de esta nueva taxonomía es aumentar la confianza en las inversiones verdes y en que éstas cumplan con unos criterios sólidos y transparentes alineados con el Pacto Verde Europeo y los compromisos bajo el **Acuerdo de París** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Con la implantación de la taxonomía, cualquier inversor que invierta en empresas y patrimonios que se declaren como “verdes”, podrá saber hasta qué punto lo son realmente.

Este sistema de clasificación podría desempeñar un papel clave ayudando a aumentar la inversión sostenible. Proporcionaría a las empresas, a los inversores y a los responsables políticos las definiciones adecuadas para las que las actividades económicas pueden considerarse ambientalmente sostenibles. De esta manera, debería crear seguridad para los inversores, proteger a los inversores privados del lavado verde, ayudar a las empresas a ser más respetuosas con el clima. Servirá también para atenuar la

fragmentación del mercado y ayudar a trasladar las inversiones a donde más se necesitan.

Regulación taxonómica de actividades

La taxonomía clasifica qué actividades contribuyen mejor a mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático. Es una lista de actividades económicas que establece seis objetivos medioambientales:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Protección y uso sostenible del agua y los recursos marinos.
4. Transición a una economía circular, prevención y reciclaje de residuos.
5. Prevención y control de la contaminación.
6. Protección de ecosistemas saludables.



La **sostenibilidad** y la transición hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos son fundamentales para garantizar la competitividad de la economía en Europa. La UE está comprometida con un desarrollo orientado a las necesidades de las generaciones futuras. Al mismo tiempo, debe ofrecer nuevas oportunidades de empleo y de inversión y garantizar el crecimiento económico. La Comisión también está trabajando en un documento de reflexión titulado «Hacia una Europa sostenible de aquí a 2030».

El Pacto Verde de la UE

El **Pacto Verde de la UE** es una estrategia europea de crecimiento económico para lograr una economía circular, competitiva y de clima neutro para 2050. Su objetivo es garantizar que haya un futuro sostenible para la Unión Europea. Es una herramienta crucial para implementar la visión del Pacto Verde de la UE, específicamente en

términos de [financiación del crecimiento sostenible](#) y la transición hacia una Europa resiliente al clima. Se necesita un lenguaje común y una definición clara de lo que es sostenible. Por ello, es necesario contar con un sistema de clasificación común, una taxonomía de la UE, para las actividades económicas respetuosas con el medio ambiente.

El Pacto Verde de la UE ha dado lugar a una serie de normas que tendrán consecuencias a largo plazo. Por una parte, cambiando el modelo de financiero actual, específicamente en la financiación del crecimiento sostenible de Europa. Por otra, pretende lograr una economía circular, competitiva y climáticamente neutra para 2050. De esta forma se pretende garantizar que Europa crezca de manera sostenible y que proporcione un futuro mejor para las generaciones venideras. Por ello, la nueva **Taxonomía Europea** o [EUT](#) (European Union Taxonomy) es una herramienta central para implementar la visión del Pacto Verde, específicamente en términos de financiar el crecimiento sostenible y la transición hacia una Europa resiliente al cambio climático.